

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2018-6491 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 10/2018 por suplemento de crédito. Expediente 1907/2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 30 de mayo de 2018 el expediente de modificación presupuestaria número 10/2018 por suplemento de crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del capítulo 6 por importe de 545,41 €.
- Incremento del capítulo 2 por importe de 14.139,46 €.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe de 14.684,87 €.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Bezana, 2 de julio de 2018.

El alcalde en funciones,
Manuel Pérez Marañón.

2018/6491